

SESIÓN: Décima Sesión Ordinaria.

FECHA: 13 de octubre de 2025.

HORA: 12:00 horas

MODALIDAD: *virtual* a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjUwNzU3ZmEtNjA3My00MGY0LTImYzQtOWZIMWYzODgxNW_E4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

Con fundamento en los artículos **192, 193, 195 fracción III y 196 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; así como los artículos 5, inciso a) fracción III, 33, fracción I, 34, 35, fracción I, 37 fracción II y 38, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto**, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Administración, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Proyectos de las minutas de trabajo correspondientes a la **Novena Sesión Ordinaria, así como a la Décima Quinta y Décima Sexta Sesiones Extraordinarias** de la Comisión de Administración, celebradas los días 09, 11 y 18 de septiembre de 2025 respectivamente. *Aprobación en su caso.*
3. **Proyecto de Acuerdo 022/CA/13-10-2025**, por el que se aprueba la excepción a que se refiere el artículo 44, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y, en consecuencia, la Adjudicación Directa para la

contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. *Aprobación en su caso. (Propuesto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios).*

4. **Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-018-2025**, para la adquisición de dos vehículos de transporte, para el desarrollo de las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. *Aprobación en su caso. (Propuesto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios).*
5. Asuntos Generales.